



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por importe de 20.780,00 euros en los siguientes términos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe modificación
Progr.	Económica		
1621	22700	A consorcios. Recogida de basura	5.600,00
1623	22700	A consorcios. Tratamiento de residuos	6.000,00
1532	21304	Mantenimiento de vías públicas	6.500,00
150	22706	Trabajos otras empresas	2.680,00
<b>TOTAL</b>			<b>20.780,00</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe modificación
Progr.	Económica		
231	16000	Seguridad Social	20.780,00
<b>TOTAL</b>			<b>20.780,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burujón, 10 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-6026